



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.-

VISTO la Resolución del Rectorado N° 92/00, a través de la cual se conforma el Comité de Becas indicado en la Convocatoria 1999 - Becas para Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional - Formación de Posgrado, aprobada por Resolución N° 657/99, ad referéndum del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario llevar a cabo un proceso de evaluación de las solicitudes de becas a efectos de disponer de una nómina de los aspirantes, según orden de mérito, para las adjudicaciones correspondientes.

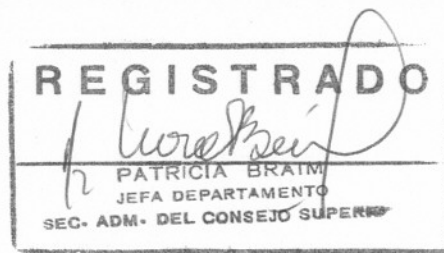
Que para dar cumplimiento a lo anterior se hace necesario constituir un Comité de Becas integrado por profesores de reconocida trayectoria académica y profesional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

Alv



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 92/00, por la cual se conforma el Comité de Becas en el marco de la Convocatoria 1999 - Becas para Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional - Formación de Posgrado, integrado por los siguientes profesores:

Dr. Raúl Antonio VERSACI	Facultad Regional Haedo
Ing. Jorge Félix FERNÁNDEZ	Facultad Regional Mendoza
Dr. Omar Juan Alfredo CHIOTTI	Facultad Regional Santa Fe
Ing. Jorge Gustavo H. PERERA	Facultad Regional Tucumán
Dr. Eduardo HERRERO	Facultad Regional Córdoba
Ing. Violeta de COLPACHI	Representante del Comité Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología
Dr. Nicolás SCENNA	Representante de la Comisión de Posgrado de la Universidad

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Comisión de Posgrado designada precedentemente cumplirá funciones por UN (1) año, a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 300/2000

Alc

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR